

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4250/2009.-

ZAPALLAR, 25 de Noviembre de 2009.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19,378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía Nº 4209/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Aicalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

## **CONSIDERANDO:**

- Memorandum Nº 1.111/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 159/2009, de fecha 27 de Octubre de 2009, por la Directora del Departamento de Salud.

## DECRETO:

GIRESE deposito por valor de \$ 15.000.- (quince mil pesos), a la Cuenta Corriente Nº 2350.9122.458 del BancoEstado; pago correspondiente a la Asistencia al curso "Autocuidado y Trabajo en Equipo" en el Servicio de Salud - Viña del Mar - Quillota, de las funcionarias del Departamento de Salud Municipal, sefioritas Silvana Hernández Gajardo, Marcela Plaza Arancibia y Ximena Osses Brito, realizados los días 7 y 21 de Agosto, 4 y 10 de Septiembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

MUNICIPAL

SECRETARIO

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos/ Viéticos

DISTRIBUCION:

DEPTO, DE SALUD. 1.-

DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. 2.-

JECER FUENZALÍBÁ CORNEJO Alcalde (S)